

MINISTERIO DEL INTERIOR

67.142/08. *Anuncio de Resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil - Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 ó 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: Yan Wei Zhu.
Número de identificación: x04580253x.
Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92.
Domicilio: Alcoy (Alicante), Avenida del País Valencià, 64.
Expediente: 18-2008.
Fecha Resolución: 20 de octubre de 2008.
Importe: 310.
Expedientado: Antonio Oliva Andrés.
Número de identificación: 52737965t.
Infracción: Grave. Ley Orgánica 1-92.
Domicilio: Valencia, Calle Andrilla, 13, 4, 8.º
Expediente: v-ex-023-2007.
Fecha Resolución: 21 de septiembre de 2007.
Importe: 601,02.
Total 2 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.-El Teniente Coronel Jefe Interino de la ICAE, José Manuel Rodríguez Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

67.108/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública del proyecto de trazado clave 39-CO-5170 «Mejora funcional. Construcción de carriles adicionales para vehículos lentos en la N-432 de Badajoz a Granada, entre los pp.kk. 276,000 al 281,900. Provincia de Córdoba».*

El Director General de Carreteras ha resuelto aprobar con fecha 15 de Septiembre de 2008 el proyecto de referencia.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988 de Carreteras y la modificación de su apartado 4, establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y concordantes de su Reglamento (artículos 32,33,34 y 35 del R.D. 1812/1994, de 2 de Septiembre), se somete a Información Pública el referido Proyecto, al objeto de que en plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O.E., se puedan formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de estas obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Igualmente, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de Abril de 1957), se abre un periodo de información pública de veinte (20) días, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.E., sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto, con su anejo correspondiente de expropiaciones, se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, Avda. de Américo Vespucio, 5. Edificio Cartuja, Portal 1-1.ª Planta. Isla de la Cartuja. 41071 Sevilla; Avda. de los Mozárabes, 1 de Córdoba o en el Ayuntamiento de Córdoba, al cual se ha remitido un ejemplar del mismo.

Relación de bienes afectados

Finca n.º 1. Titular: Pedro Javier Criado Navas. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 10C. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 2.551,88 m². Servidumbre: 107,18 m². Expropiación: 169,90 m².

Finca n.º 2. Titular: Concepción Puig López. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 17 parcela 34. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 445,16 m². Expropiación: 1.266,67 m².

Finca n.º 3. Titular: Rosario Puig López. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 15. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 3.616,04 m². Servidumbre: 287,70 m². Expropiación: 264,04 m².

Finca n.º 4. Titular: Manuel Puig López. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 16. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 1.645,77 m². Servidumbre: 375,27 m². Expropiación: 1.315,83 m².

Finca n.º 5. Titular: Logisa S.A. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 17 parcela 27. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 12,88 m². Expropiación: 942,57 m².

Finca n.º 6. Titular: Francisco Puig Rioboo. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 17A. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 126,34 m². Expropiación: 1.947,50 m².

Finca n.º 7. Titular: Francisco Puig Rioboo. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 17 B. Clasificación del suelo: I-Improductivo. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 45,12 m².

Finca n.º 8. Titular: Logisa S.A. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 1. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 1.201,12 m². Servidumbre: 3.228,93 m². Expropiación: 9.959,07 m².

Finca n.º 9. Titular: Francisco Puig López. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 18 A. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 15,44 m².

Finca n.º 10. Titular: Logisa S.A. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 3. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 107,96 m². Expropiación: 0,00 m².

Finca n.º 11. Titular: Logisa S.A. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 35. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 294,62 m². Servidumbre: 306,72 m². Expropiación: 0,00 m².

Finca n.º 12. Titular: Logisa S.A. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 36. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 983,80 m². Servidumbre: 3.325,69 m². Expropiación: 3.979,16 m².

Finca n.º 13. Titular: Lorenzo López Cubero Giménez. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 21. Clasificación del suelo: C-Labor

o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 10.782,26 m².

Finca n.º 14. Titular: Francisca Cabrera Fernández. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 33. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 9.581,26 m². Servidumbre: 20.107,26 m². Expropiación: 74.544,46 m².

Finca n.º 15. Titular: Lorenzo López Cubero Giménez. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 33 parcela 37. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 20.707,76 m².

Finca n.º 16. Polígono 32 parcela 11. Clasificación del suelo: I-Improductivo. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 2.971,56 m².

Finca n.º 17. Titular: Lorenzo López Cubero Giménez. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 32 parcela 12. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 2.222,52 m². Expropiación: 17.556,65 m².

Finca n.º 18. Titular: Francisca Cabrera Fernández. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 9 A. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 7.639,61 m².

Finca n.º 19. Titular: José Orgaz Tirado. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 32B. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 4.731,36 m².

Finca n.º 20. Titular: Lorenzo López Cubero Giménez. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 32 parcela 18. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 421,01 m². Expropiación: 284,33 m².

Finca n.º 21. Titular: José Orgaz Tirado. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 41. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 200,34 m². Expropiación: 3.449,98 m².

Finca n.º 22. Titular: José Orgaz Tirado. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 32 A. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 2.191,56 m².

Finca n.º 23. Titular: María de las Nieves Rojas Guijo. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Polígono 18 parcela 24 A. Clasificación del suelo: C-Labor o Labradío seco. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 2.329,57 m².

Finca n.º 24. Titular: Ayuntamiento de Córdoba. Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba. Clasificación del suelo: Improductivo. Ocupación Temporal: 0,00 m². Servidumbre: 0,00 m². Expropiación: 5.510,07 m².

Sevilla, 28 de octubre de 2008.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Pedro C. Rodríguez Armenteros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

66.979/08. *Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por el que se inicia el procedimiento para la declaración de la ayuda concedida al proyecto «Rehabilitación de edificio para puesta en marcha del Centro Turismo Rural San Roque», por incumplimiento de las condiciones impuestas para su percepción. (Expediente: 2005-0094 JVM).*

En relación con el expediente n.º 2005-0094 JVM, sobre ayudas al proyecto referenciado, a realizar en la localidad de Cacabelos (León), se notifica a la citada beneficiaria lo siguiente:

Mediante Resolución de este Instituto de fecha 31 de agosto de 2006, posteriormente modificada por la de 14 de diciembre de 2007, se concedió a Maribel Álvarez

Abrante una ayuda para el proyecto referenciado, por un importe máximo de hasta 17.148,42 €, con una inversión subvencionable de 171.484,15 €, y en ella se fijaban las condiciones y requisitos que se habrían de cumplir para su efectividad y cobro, entre ellas la realización de la inversión antes de 31 de diciembre de 2007, que debe mantenerse como mínimo hasta el 30 de junio de 2012, la creación de 3 nuevos puestos de trabajo antes del 28 de febrero de 2008, y el mantenimiento de los mismos como mínimo hasta el 28 de febrero de 2011.

A la fecha de la presente, de acuerdo con el contenido del Informe de fecha 12 de septiembre de 2008, emitido por la Gerencia Provincial de la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE), de la Junta de Castilla y León, y con fecha de registro de entrada en este Instituto el 21 de octubre, la empresa no ha justificado ni la realización de la inversión, ni la creación de los 3 puestos de trabajo comprometidos, por lo que se considera que pueden haberse incumplido las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de la ayuda, por lo que se procede a la iniciación del procedimiento de revocación de la subvención concedida, por incumplimiento de las condiciones exigidas y aceptadas para su percepción y cobro, de conformidad con lo previsto en el punto vigésimo segundo de la Orden de 17 de diciembre de 2001, en el que se establece que podrá dar lugar a la anulación de la Resolución de concesión de la ayuda toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión.

En virtud de lo previsto en el punto decimoquinto de la Orden de 17 de diciembre de 2001, se concede a esa empresa un plazo máximo de diez días hábiles, desde la fecha de notificación, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, presentando cuando sea necesario, los documentos o justificantes pertinentes.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—El Gerente del Instituto, Carlos Fernández Álvarez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

67.060/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/54.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, y concepto:

D-25739/F. Comercio y Finanzas, S.A. A78671187. 240,40 euros. Obligación de declarar el alumbramiento denunciado. 13 de agosto de 2008. Alumbramiento de aguas.

D-29614. Don Rafael Lucía Arroyo. 47.218.013-W. 240,40 euros. No hay. 7 de agosto de 2008. Acampar.

D-29636. Don Jesús Díaz Centeno. 2.228.684-F. 240,40 euros. No hay. 13 de agosto de 2008. Acampar.

D-29841. Don Carlos Martínez Payo. 51.651.852-Q. 240,40 euros. Indemnizar dalos al d.p.h. valorados en 2,46 euros. 8 de agosto de 2008. Derivación de aguas.

D-29842. Dignus Madrid, S.L. B62694534. 240,40 euros. Indemnizar daños al d.p.h. valorados en 632,01 euros. 1 de septiembre de 2008. Tala de árboles en cauce.

D-29845. Nava de Fuente Cisneros, S.L. B18905382. 300,02 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar. 6 de agosto de 2008. Trabajos en cauce.

D-29845/A. Nava de Fuente Cisneros, S.L. B18905382. 480,80 euros. Obligación de declarar el

alumbramiento de aguas y obligación de reponer las cosas/Legalizar. 6 de agosto de 2008. Alumbramiento de aguas subterráneas y obras.

D-29846. U.T.E. Carretera La Vera-Jerte. G06485502. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar. 8 de agosto de 2008. Acopio de áridos en zona de policía.

D-29847. Junta de Propietarios U.E.13 A-14. No consta. 21.234,65 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/Legalizar. 8 de agosto de 2008. Obras cauce.

D-29916/A. Polodos, S.L. B83461061. 240,40 euros. Obligación de declarar el alumbramiento. 8 de agosto de 2008. Alumbramiento de aguas.

D-29937. Polígono Industrial Villa de Juncos. H45574936. 6.254,29 euros. Obligación de indemnizar daños al d.p.h. valorados en 45,79 euros. 8 de agosto de 2008. Vertido de aguas residuales.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

67.061/08. Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 2008. Ref. DES01/07/39/0005.

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de fecha 12 de noviembre de 2008, se ha resuelto:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil seiscientos quince (1.615) metros de longitud, correspondiente a la isla de Santa Marina, del término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria) según se define en los planos fechados en octubre de 2007 y firmados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Técnico Superior y Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria:

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Cantabria que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Jefe del Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre. José Ramón Martínez Cordero.

67.065/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/47.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-23765/F; Agro Orozco, SL; B81048340; 10.819,09 euros; Reponer las cosas a su estado anterior e indemnizar daños al d.p.h. valorados en 900 euros; 18 de junio de 2008; Derivar aguas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

67.134/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0019/08-CA; Aceitunera Huevar, S.A.; NIF/CIF (A-41115767); Realizar vertidos de aguas residuales; T.M. Huevar (Sevilla).

0019/08-CA; Entamadora Sevillan, S.L.; NIF/CIF (B-91227173); Realizar veridos de aguas residuales; T.M. Huevar (Sevilla).

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.—El Comisario de Aguas. Fdo.: Juan Luis Rámirez Vacas.

67.146/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificaciones de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias los expedientes sancionadores incoados a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones